



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00078-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Trece de mayo de dos mil veintiuno

SE CORRE TRASLADO del recurso de reposición presentado por el ejecutado, frente al auto que modifica y aprueba liquidación del crédito, de fecha 30 de abril de 2021, por el término legal de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el Artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°071
Fijado hoy 14 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría